

V I S T O :

Que en la Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el día 10 de febrero del corriente año, se dió tratamiento al Expediente B-8/92 BLOQUE DE CONCEJALES U.C.R. Proy.de Resolución-- Ref: Creación de Comisión Investigadora relacionada con los hechos acontecidos en el área de la Inspección Gral.del Municipio;

El Honorable Cuerpo aprobó por mayoría sobre tablas-- la siguiente

R E S O L U C I O N :

ARTICULO 1º.- Créase una Comisión investigadora integrada por----- dos concejales de cada uno de los Bloques políticos que integran este H. Cuerpo, la que deberá abocarse en forma inmediata a la investigación del funcionamiento de Inspección General en orden a lo señalado en los considerandos.-

ARTICULO 2º.- Cumplido su cometido, informará a este H. Cuerpo----- respecto del resultado de la labor desarrollada.-

ARTICULO 3º.- De forma.-

F U N D A M E N T O S :

V I S T O

Las versiones periodísticas y comentarios officiosos que indicaban que en el área de Inspección General se podrían haber cometido una serie de irregularidades.-

C O N S I D E R A N D O

Que pese a la trascendencia pública de los supuestos -- hechos hasta la fecha el Departamento Ejecutivo no ha producido informe oficial alguno que de claridad y transparencia a la situación.-

Que versiones de distinto calibre indicaban que el Sr. Intendente habría reconocido que en el área de Inspección General existían "Bandas", "Quintas" y "Quintitas", lo que habla de la gravedad de la situación.-

Que urge conocer la verdad de los hechos sucedidos para no involucrar a personas ajenas a los mismos ni "manosear" el nombre y honor de buenos funcionarios.-

Que por la salud del sistema democrático se hace imperioso conocer toda la verdad para que el pueblo no pierda credibilidad en sus dirigentes y/o funcionarios.-

El Bloque de Concejales de la U.C.R. eleva a consideración del H. Cuerpo el presente Proyecto de Resolución.-

...///

.../// 2

RESOLUCION N° 403/92.-


DANIEL A. CORONEL
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE


HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO


MARCELO A. CONTI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

En la Primera Sesión Extraordinaria -102/92-, en la que fuera aprobada por mayoría sobre tablas la presente Resolución, se han designado como integrantes de la Comisión investigadora, referida en el artículo 1° de la presente a los Sres. Concejales:

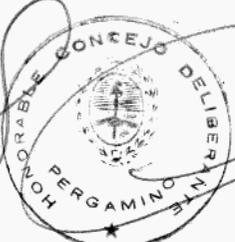
DELUCA CARLOS Y STRADOLINI HORACIO - Bloque Justicialista -

GODOY HORACIO Y ESCOBAR FERNANDO - Bloque U.C.R. -

LAVITOLA JUAN CARLOS Y MAC MULLEN JORGE - Bloque UCEDE -

PERGAMINO, febrero 11 de 1992.-


DANIEL A. CORONEL
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE


HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO


MARCELO A. CONTI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE